SEAM
SECRETARIA DEL AMBIENTE
P A R A G U A Y

ACTA DE EVALUACION Nº 050/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2012

" ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS "

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de junio de 2012, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, establecido por Resolución SEAM Nº 753 (A) /10 de la Secretaría del Ambiente, estando presentes el Lic. Hugo D. Olmedo Dinatale, Director de Administración y Finanzas; el Lic. José Luís López, Director Administrativo; la Lic. Sandra Isabel Leiva, Directora Financiera; Abog. Amelia Ramírez de la Dirección de Administración y Finanzas y la Lic. Ana María López, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; con el propósito de analizar y evaluar las ofertas recepcionadas y aceptadas en el Acto de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2012, realizado en fecha treinta de Mayo de 2012.

En Primer termino se analizan los puntos que constan en el Acta de Apertura N° 045/12 en el cual dicen:
El Item 6 no figura en la planilla de precios del PBC. Todas las ofertas presentan póliza de manteniento de oferta. El representante de la Empresa BIOS INFORMATICA dice que, la oferta de la Empresa M & O DISTRIBUIDORA, no presenta especificación técnica de la oferta y en su constancia Sipe el Iva y certificado de cumplimiento con el seguro social, se encuentran vencidos y no acompaña copia de los mismo. El representante de la Empresa BIOS INFORMATICA dice que la oferta de la Empresa COMPUSHOP no especifica el modelo de las marcas ofertadas. El representante de la Empresa M & O DISTRIBUIDORA dice que, en el PBC se solicita la presentación o el certificado de cumplimiento tributario, que se encuentra activo en el sipe además dice, las Empresas BIOS INFORMATICA E INFOSISTEMS no presentan contrato anteriores tal como se solicita en el PBC además menciona que la oferta dela Empresa COMPUSHOP en el item 5 en la planilla de precio no cotiza y deja en blanco las columnas a ser completadas por el oferente.

En atención que por error involuntario se numeró la planilla de precios del 1 al 9 omitiendo el N° 6 , se dan por bien presentadas las ofertas numeradas del 1 al 9 y del 1 al 8, estableciendo a partir de esta evaluación la única numeración del 1 al 8.

Posteriormente se analiza la observación realizada a la Empresa M & O Distribuidora, no presenta especificación técnica de la oferta y en su constancia Sipe el Iva y certificado de cumplimiento con el seguro social, se encuentran vencidos y no acompaña copia de los mismo. Motivo por el cual se desestima la oferta de dicha Empresa, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la planilla de precios y Especificaciones técnicas.

Siguiendo con la observación de la Empresa BIOS INFORMATICA, La Empresa COMPUSHOP remitió una nota aclarando, la cual dice: La Empresa BIOS INFORMATICA que no especifica adecuadamente a que componente se refirió siendo que figura la marca de todos los componentes del equipo ofertado no así de la marca donde dice Buss Spedd – 1333 Hz, porque esto es una característica de velocidad del procesador cuya marca ya se mencionó en 1er lugar, luego esta Sistema gráfico/Tajeta de de vídeo- Integrado, donde solicita que el adaptador gráfico este integrado a la placa madre por lo tanto no es un componente separado del equipo, sino forma parte de la placa madre que se indica es dela marca ASTROCK.

Con respecto a la observación de la Empresa M & O, Las Empresas BIOS INFORMATICA e INFOSYSTEMS no presenta Contratos anteriores que forma parte de los documentos sustanciales

según el PBC. Motivo por el cual se desestima la oferta de ambas Empresas.

Con referencia a la observación de la Empresa M & O sobre la Empresa COMPUSHOP no es relevante por tratrarse de método de adjudicación por items.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27.- Comités de Evaluación, de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61.- Método de Evaluación, del Decreto N° 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial

ITEM	DESCRIPCION	COMPUSHOP De Víctor Cáceres	A Y J SERVISCOM De Juan Edgar Fleitas	SHIROSAWA CO. SAIC
1	El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	DESCRIPCION	VR S.A	OFFICE COMPU S.A	TECNOPLAN S.A
1	El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Continuando con el siguiente punto se procede a realizar la Cuadro Comparativo de la ofertas. A continuación se presenta el nuevo cuadro de ofertas recepcionadas:

OFERENTE	PRESUPUESTO en Gs.
COMPUSHOP DE VICTOR CACERES	ITEM 1: 117.425.000 ITEM 2: 9.894.500 ITEM 3: 2.890.000 ITEM 4: 30.250.000 ITEM 5: N/C ITEM 6: 1.635.480

	ITEM 7: 685.080 ITEM 8: 685.080
A Y J SERVISCOM DE JUAN EGDAR FLEITAS	ITEM 1: 143.960.000 ITEM 2: 12.590.000 ITEM 3: 3.460.000 ITEM 4: 38.600.000 ITEM 5: N/C ITEM 6: N/C ITEM 7: N/C ITEM 8: N/C
SHIROSAWA CO.SAIC	ITEM 1: N/C ITEM 2: N/C ITEM 3: N/C ITEM 4: N/C ITEM 5: 75.050.000 ITEM 6: N/C ITEM 7: N/C ITEM 8: N/C
VR S.A	ITEM 1: 167.774.000 ITEM 2: 13.925.000 ITEM 3: 3.900.000 ITEM 4: 37.500.000 ITEM 5: N/C ITEM 6: 2.826.000 ITEM 7: 960.000 ITEM 8: 1.104.000
OFFICE COMPU S,A	ITEM 1: 249.978.000 ITEM 2: 20.990.000 ITEM 3: 5.4298.000 ITEM 4: 24.999.000 ITEM 5: 72.498.600 ITEM 6: N/C ITEM 7: N/C ITEM 8: N/C
TECNOPLAN S.A	ITEM 1: 158.598.048 ITEM 2: 13.356.000 ITEM 3: 3.739.680 ITEM 4: 27.119.040 ITEM 5: N/C ITEM 6: N/C ITEM 7: N/C ITEM 8: N/C

Al analizar la comparación de los items 1, 2, y 3 La Empresa COMPUSHOP presenta la oferta mas baja y conveniente para la Institución motivo por el cual se le adjudica dichos items.

Al analizar la comparación de item 4 la Empresa OFICCE COMPU presenta la oferta mas baja y conveniente para la Institución motivo por el cual se le adjudica dicho item.

Al analizar la comparación de oferta para el item 5 la empresa OFFICE COMPU presenta la oferta mas baja, y al realizar el análisis de las especificaciones técnicas resulta que las mismas no reúnen lo solicitado en el PBC, motivo por el cual se desestima la oferta. Se pasa a analizar la siguiente oferta mas

baja, que corresponde a la empresa SHIROSAWA.

Al realizar el análisis de especificaciones técnicas a la Empresa SHIROSAWA resulta que cumple con las mismas, motivo por el cual se le adjudica dicho item.

Habiendo realizado el análisis comparativo de precios y especificaciones técnicas realizado por el Director de la Dir. De Informática y Sistemas de la SEAM y atendiendo a lo establecido en el Anexo I Ítem 10; las empresas COMPUSHOP De Victor Cáceres; OFFICE COMPU S.A Y SHIROSAWA CO. S.A.I.C. presentan las ofertas más convenientes, por lo que se pasa a analizar en detalle sus presentaciones:

ITEM	DESCRIPCION	COMPUSHOP	OFFICE COMPU	SHIROSAWA
1	El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)
4	Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
6	En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
7	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)	CUMPLE (SIPE)
8	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme4 al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Declaración Jurada por el cual se garantiza el respeto a los derechos laborales de los niños y los adolescentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a los Criterios de Calificación y los documentos presentados por las Empresas **COMPUSHOP, OFFICE COMPU Y SHIROSAWA** y Conforme al Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se ha verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial y demás documentos requeridos en el

SEAM
SECRETARIA DEL AMBIENTE
PARAGUAY

Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por los oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Licitación por Concurso de Ofertas para Adquisición de Equipos Informáticos a las Empresas **COMPUSHOP** para los items **1, 2, 3, 6, 7 y 8 , OFICCE COMPU para el item 4 y SHIROSAWA para el item 5** por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar sus ofertas económicas más conveniente a la Institución estableciéndose los montos de la adjudicación de la siguiente manera: **COMPUSHOP** Gs. **133.381.900** (Guaraníes Ciento Treinta y Tres Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Novecientos.-) para los items **1, 2, 3, 6, 7, y 8** , **OFICCE COMPU** Gs. **24.999.000** (Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil.-) para el item **4, SHIROSAWA** Gs. **75.050.000** (Guaraníes Setenta y Cinco Millones Cincuenta Mil.-) para el item **5**.

No habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y efecto.

Lic. Hugo Darío Olmedo Dinatale
Director de Administración y Finanzas

Lic. José Luis López G
Director Administrativo

Lic. Ana María López C.
Jefa Unidad Operativa de Contratación

Lic. Sandra Isabel Leiva
Directora Financiera

Abog. Amelia S. Ramírez
Dirección de Administración y Finanzas

Darío A. Cárdenas
Director de Informática y Sistemas